

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

FOR-MTS

Dependencia o Entidad
FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD (FES)

Nombre del Trámite
Atención a Solicitudes de Información Pública.

Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite
Dirección General.

Domicilio
Unidad de Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado. Calle Ignacio Romero entre Blvd. Luis Encinas y Zacatecas Col. San Benito C.P.83190 en Hermosillo, Sonora. Correo electrónico: FES: fondo.solidaridad@difson.gob.mx teléfonos: (01622) 210 62 89 y 109 26 08.

Horario de Atención al Público
De 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta
<p>El ciudadano ejerce el derecho a obtener Información Pública a través de la Unidad de Enlace del FES, sobre información pública que se encuentra en los archivos de la entidad, a través de cuatro vías: personal, escrita, telefónica y correo electrónico.</p> <p>La información pública básica se encuentra difundida y puede ser consultada vía Internet en los Portales de Transparencia de Gobierno del Estado, sitios: http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/Fondo+Estatual+de+Solidaridad, de acuerdo a los arts. 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y los Lineamientos Generales dictados por el Instituto de Transparencia Informativa, esta se refiere a: Estructura orgánica de la Entidad, atribuciones de los funcionarios públicos y sus remuneraciones mensuales por puestos, presupuestos de la Institución, entre otros. No se puede proporcionar aquella información que se considere como reservada y/o confidencial; es decir, la que una vez difundida pueda dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria de la Institución, etc. o la que ponga en peligro la vida, seguridad o integridad de cualquier persona, tampoco podrán ser proporcionados los datos personales de servidores públicos ni de particulares que se encuentren en poder de la entidad.</p> <p>Al acudir el ciudadano personalmente al domicilio de la Unidad de Enlace, podrá presentar su petición en forma verbal, escrita o solicitar el uso de alguna computadora para realizar su trámite directamente a través del Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) http://infomex.sonora.gob.mx/; ó por medio electrónico FES: fondo.solidaridad@difson.gob.mx o bien podrá llenar a mano el formato de solicitud, que se le proporcionará, en todos los casos definirá:</p> <p>a) La denominación de la dependencia y entidad. b) El nombre de quien realiza la solicitud, (sin requerirse comprobar su identidad, ni investigación alguna sobre el particular). c) Descripción de la información que solicita. d) Forma y lugar donde desea recibir la información. Si se solicita reproducción de documentos la Ley de Hacienda del Estado, los costos vigentes son: a) Expedición de copias certificadas de documentos por cada hoja tamaño carta u oficio \$15.00 b) Por cada disco flexible de 3.5 " \$20.00 c) Por cada disco compacto CD-R \$25.00 d) Por cada copia simple, tamaño carta u oficio \$1.00 e) Por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio \$8.00 f) por reproducción de documentos mediante digitalización de imágenes y textos (scanner) de la primera a la vigésima hoja, gratuito, a partir de la vigésima primera hoja \$1.00 por cada hoja.</p> <p>Si el ciudadano requiere información sobre sus datos personales deberá solicitarla personalmente e identificarse ante la Unidad de Enlace; en caso contrario, deberá otorgar carta poder a la persona que realice la gestión en su nombre, la cual deberá acompañar con copias de credencial de elector preferentemente, de ambos, así como de dos testigos con domicilio y firmas asentadas en dicho documento y en su caso, cubrir costos de reproducción, si así lo requiere.</p>	<p>Únicamente en el caso de que hubiera requerido en su solicitud, reproducción de documentos, deberá exhibir recibo de pago expedido por la Agencia o Sub Agencia Fiscal del Estado, para que le sea entregada la copia de dichos documentos en el domicilio de la Unidad de Enlace o remitidos al lugar que se hubiera indicado, previo pago del costo de envío, según sea el caso.</p> <p style="text-align: center;">Formato (s)</p> <p>Solicitud de Acceso a la Información Pública Formato INFOMEX ó 64-DGD-P04-F12</p>	<p>En 48 horas cuando la solicitud es competencia de otra dependencia o entidad, 5 días hábiles para notificar inexistencia de la información, aceptación parcial o negarla por tratarse de información reservada o confidencial; y 15 días hábiles para otorgar una respuesta cuando se cuenta con la información solicitada.</p>
	<p style="text-align: center;">Lugar (es) de Pago:</p> <p>Agencia o Sub agencias Fiscales en todo el Estado, en el caso de las copias certificadas en la notaría que indique la unidad de enlace.</p>	<p style="text-align: center;">Costo</p> <p style="text-align: center;">Gratuito</p>

Requisitos
1. El ciudadano interesado en el Acceso a la Información Pública de FES, puede otorgar su nombre, describir la información que solicita y en su caso, señalar domicilio o correo electrónico a donde se enviará la respuesta a su solicitud.

Observaciones
El ciudadano puede presentar quejas o recursos de revisión ante el Instituto de Transparencia Informativa, personalmente o ante la Unidad de Enlace de Fondo Estatal de Solidaridad (FES).

Fundamento Jurídico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6, fracción I a la VII. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Artículo 2, fracción II. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Artículo 36,37, (38 fracción I-IV), (Artículo 39, fracción I y II) y Artículo 40. Lineamientos Generales de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Artículo 47, 48 y 49.

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

Fondo Estatal de Solidaridad

Aprobó

Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General del Fondo Estatal de Solidaridad
